



Proyecto de Ley Boletín N° 14.570-05

Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.

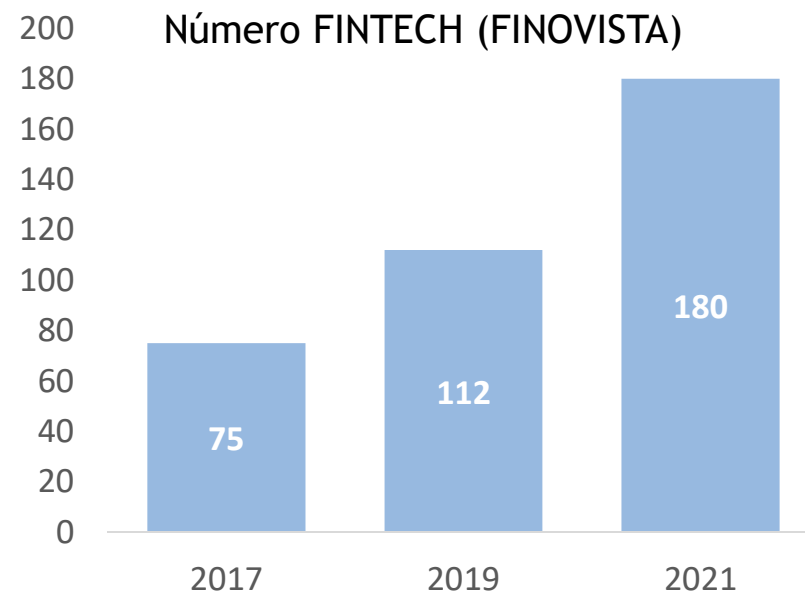
Febrero 2022
Comisión de Hacienda
Senado de la República de Chile

Agenda

1. ¿Qué son FINTECH y Finanzas abiertas, y cual ha sido su evolución en Chile?
2. ¿Cuáles son los problemas del marco legal vigente?
3. ¿Qué hace el proyecto ley?
4. Efectos esperados del proyecto.
5. Reflexiones finales.

FINTECH

- Acelerado aumento en capacidad de procesamiento de datos y creciente interconexión de personas y empresas a través de internet y teléfonos móviles.
- Nuevos modelos de negocios o productos, canales de distribución, o procesos de apoyo a empresas financieras “tradicionales”.
- En Chile: más de 180 emprendimientos activos al 2021 en diversos rubros del sector financiero (crecimiento de un 60% entre 2021 y 2019).
- Una fracción importante de las FINTECH (60%) ofrecen productos a PYMES o hogares de menores ingresos, aumentando la inclusión financiera.



Estos desarrollos no está siendo recogidos adecuadamente por el marco regulatorio actual.

Finanzas Abiertas

- Se ha consolidado la visión de que los datos (incluyendo los financieros) son de las personas y no de las empresas.
- “Finanzas Abiertas”: las entidades financieras entregan aquella información que autorizan sus clientes a otras instituciones financieras.
- Esto permite a dichas instituciones:
 - Competir con las que actualmente tienen la información, ofreciendo mejores condiciones.
 - Ofrecer servicios que ayudan a las personas a mejorar sus finanzas personales.
 - Ayudar a las PYMES en su gestión financiera, de caja, tributaria, entre otros.

FINTECH y Finanzas Abiertas se complementan: muchas FINTECH se basan en uso de información autorizada por parte de sus clientes.

El mapa de las 180 empresas FINTECH en Chile



Elaboración propia en base a datos de Finnovista (2021).

Ejemplos FINTECH y Finanzas Abiertas: PYMES

Créditos vía plataformas de financiamiento

- Las plataformas juntan PYMES con ahorrantes - donde el riesgo lo asume el ahorrante. La plataforma entrega información y gestiona los pagos.
- Al 2020, el monto total del financiamiento vía plataformas alcanzó los USD 804 MM. Esto representa un crecimiento anual promedio de un 83% desde el 2013 y un incremento de un 64% respecto al año 2019.
- *Potencial de mejores condiciones y servicio para las PYMES, pero potenciales riesgos para ahorrantes.*

Acceso a pagos digitales sin tener que contratar un punto de venta con adquirentes

- Iniciadores de pagos: facilitan que se pague a la PYME a través de una transferencia electrónica.
- *Potencial de pagos digitales PYMES con menores costos (lo que ha sido particularmente importante en la pandemia) pero riesgos de datos personales y ciberseguridad.*

Ejemplos FINTECH y Finanzas Abiertas: Personas

Mejorar gestión financiera y acceso a deuda en mejores términos.

- Entrega apoyo a las familias en planificación financiera, ahorro y acceso a créditos en mejores condiciones, usando información real que los clientes autorizan.
- *Potencial de mejorar gestión financiera, pero con riesgos de manejo de datos personales y ciberseguridad.*

Ampliar alternativas de ahorro

- Gestores de fondos (basado en algoritmos) dirigidos a un público no cubierto por las AGF.
- Inversión en criptomonedas.
 - Plataformas permiten adquirir y custodiar criptomonedas (13% población).
 - *Riesgos por baja educación financiera, fraude, ciberseguridad y financiamiento de actividades ilícitas.*

Agenda

1. ¿Qué son FINTECH y Finanzas abiertas, y cual ha sido su evolución en Chile?
2. ¿Cuáles son los problemas del marco legal vigente?
3. ¿Qué hace el proyecto ley?
4. Efectos esperados del proyecto.
5. Reflexiones finales.

Problemas del marco legal vigente

Casi la totalidad de las empresas FINTECH no son reguladas

- Potenciales riesgos para inversionistas y clientes ante el surgimiento de actores imprudentes (no hay datos precisos de números de usuarios).
- Particularmente relevante dado que algunas FINTECH trabajan con PYMES y hogares de menores ingresos.
- Falta de un marco normativo => incerteza jurídica para las Fintech.
- Riesgo lavado activos.

El marco regulatorio actual no incorpora varias de las particularidades de los nuevos modelos de negocio

- Hace que la supervisión sea ineficaz y costosa.

No hay un marco normativo para las Finanzas Abiertas

- Las entidades financieras no siempre entregan información en formatos idóneos.
- Riesgos de mal uso de datos / ciberseguridad.
- Conflictos con los incumbentes.

Agenda

1. ¿Qué son FINTECH y Finanzas abiertas, y cual ha sido su evolución en Chile?
2. ¿Cuáles son los problemas del marco legal vigente?
3. ¿Qué hace el proyecto ley?
4. Efectos esperados del Proyecto.
5. Reflexiones finales.

¿Qué hace el proyecto de ley?

Principales ámbitos

1. Amplia el perímetro de la CMF (y la UAF) al incluir actividades similares a las que hoy se regulan en el mercado de valores:

- Plataformas de financiamiento colectivo.
- Mercados secundarios y custodia de instrumentos financieros (incluyendo criptomonedas).
- Asesoría de crédito.
- Intermediación y enrutamiento de órdenes.

2. Crea un marco para Finanzas Abiertas reguladas:

- Obligando a instituciones financieras a compartir datos cuando el titular lo autorice.
 - La información se entrega bajo los estándares que establecerá la CMF.
- Regulación y supervisión de entidades usuarias de información.
- Se regulan los iniciadores de pago.

¿Qué hace el proyecto de ley?

Riesgos y facultades

Se establece un marco normativo flexible y neutral, permitiendo adecuar la carga regulatoria de manera proporcional a los riesgos del servicio, actividad o agente.



¿Qué hace el proyecto de ley?

Cambios Complementarios

Bancos y Pagos

- Se aclara que las criptomonedas “estables” son parte del sistema de pagos, y por tanto son reguladas por Banco Central (y supervisión CMF).
- Se ajusta la ley de bancos para permitir bancos digitales y para dar mayor acceso a otros actores a los sistemas de compensación y pagos administrados por la banca.

Mercado de Valores

- Se le da facultades a la CMF para ajustar los requerimientos regulatorios de actores “tradicionales” para fomentar competencia (ej. AGFs, bolsas)...
- Para corredoras: exigencias de capital y garantías en función de calidad del gobierno corporativo y la gestión de riesgos.
- Otras iniciativas que persiguen facilitar el acceso a financiamiento a las empresas: régimen simplificado de deuda y aumento número accionistas que obligan inscripción.

Seguros

- Se le da flexibilidad a la CMF para crear la figura de “seguros inclusivos” (son seguros muy simples: por ejemplo para sequía) y seguro paramétricos (pagan contra un evento no un daño)

Agenda

1. ¿Qué son FINTECH y Finanzas abiertas, y cual ha sido su evolución en Chile?
2. ¿Cuáles son los problemas del marco legal vigente?
3. ¿Qué hace el proyecto ley?
4. **Efectos esperados del proyecto.**
5. Reflexiones finales.

Efectos esperados del Proyecto

Efecto	Beneficios
Prevenir incumplimientos y fraudes en un sector hoy desregulado.	Resguardos para inversionistas: sector ya tiene un importante número de clientes).
Establece estándares de idoneidad en los productos ofrecidos.	Resguardos para usuarios.
Fomento creación de empresas FINTECH.	Nuevos productos e inclusión financiera.
Fortalece la competencia en el sector financiero.	Mejores condiciones para clientes.
Resguarda la información de clientes en el marco finanzas abiertas.	Protección de privacidad.
Mayores resguardos ciberseguridad.	Reduce riesgos en actores “tradicionales”.

Agenda

1. ¿Qué son FINTECH y Finanzas abiertas, y cual ha sido su evolución en Chile?
2. ¿Cuáles son los problemas del marco legal vigente?
3. ¿Qué hace el proyecto ley?
4. Efectos esperados del proyecto.
5. Reflexiones finales.

Reflexiones finales

Logra un balance adecuado entre protección de los clientes financieros y desarrollo de mercado:

- Al incorporar a nuevos actores al perímetro de supervisión de la CMF se incrementan los resguardos para usuarios, inversionistas y deudores.
- Es esperable que contribuya al desarrollo de la industria FINTECH, al establecer un marco flexible, proporcional y tecnológicamente neutral, permitiendo a la Comisión adecuar las exigencias en los términos establecidos por el proyecto de ley.

Es un proyecto urgente:

- Dada la necesidad de reactivar la economía y los riesgos que puedan surgir de actores FINTECH poco prudentes que afecten a personas y PYMES.
- Avances en economías desarrolladas hacen importante adelantarse a innovaciones: criptomonedas estables.

Reflexiones finales

Este proyecto es un desafío muy relevante para la Comisión:

- La CMF ha estado analizando los cambios internos que se requerirían de aprobarse el proyecto.
- Arquitectura de datos, propuesta de “hub innovación” y capacitaciones.
- Preparación para facilitar registro expedito de nuevas entidades y otorgar autorizaciones respectivas.
- Se requiere de recursos suficientes y plazos adecuados para las nuevas regulaciones y supervisar el mayor perímetro.

Proyecto comprensivo: no requiere de aprobación de otros proyectos.

Total disposición para acompañar la discusión de este proyecto en el Congreso Nacional.



Proyecto de Ley Boletín N° 14.570-05

Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.

Febrero 2022
Comisión de Hacienda
Senado de la República de Chile